



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

105 JUN. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1060

672

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.978 de fecha 31 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) MEMO N°72, 03 de Junio de 2019, autoriza transferir desde la Cuenta Corriente Gastos de operación a la Cuenta Corriente del Programa de Integración Escolar (PIE), correspondiente a Re liquidaciones con errores meses de abril, mayo, julio y noviembre de 2018.

e) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) El Decreto exento N°001/2019, que aprueba PADEM 2019.

D E C R E T O :

1.- EFECTUESE, el Traspaso desde la cuenta corriente N°61509050596 (Gastos de operación) a cuenta corriente P.I.E N°61509000165, la cantidad de \$1.224.916.-

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEN/RPL/MAI/acg.-

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Transparencia

I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL